




"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

ACTA DE SESIÓN SHyFP/CT/O/01/2023

16 de enero de 2023

Lista de Asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea	Presidente del Comité de Transparencia.	61 87530 Ext. 22300	
Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo.	Secretaria Técnica y vocal del Comité de Transparencia	61 87530 Ext. 22016	
Ing. Rodolfo Jiménez Santos.	Vocal del Comité de Transparencia.	61 87530 Ext. 22210	



ACTA DE SESIÓN SHyFP/CT/O/01/2023

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día **lunes 16 de enero de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sito en boulevard los Castillos No. 410, fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, de esta ciudad capital, los integrantes del Comité de Transparencia, Lic **Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención y Presidente; la Lic. **Magda Gabriela Pérez Galindo**, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; y como Vocal, e Ing. **Rodolfo Jiménez Santos**, Jefe de la Unidad de Informática y Desarrollo Digital; para efectos de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2023**, misma que fue convocada y se desarrolló al tenor del siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de las solicitudes recibidas octubre a diciembre 2022.
5. Someter a consideración para su aprobación las versiones públicas de los documentos correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a las que hace referencia del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de las Direcciones de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Responsabilidades y Jurídico.
6. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO. En términos de lo dispuesto en los artículos 62, 63 párrafo primero, 66 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se procedió a pasar lista de asistencia; verificando que se encuentran presentes todos los que integran el Comité. -----

PUNTO DOS. Del pase de lista se verifica que si existe el quórum legal para sesionar, por tal razón la Secretaria Técnica declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023, de este órgano colegiado. -----

PUNTO TRES. La Secretaria Técnica sometió a consideración de todos sus integrantes, la propuesta del orden del día, de la cual se tomó el siguiente punto de acuerdo:

Único. - Por unanimidad se aprueba el orden del día. -----



PUNTO CUATRO. La Secretaría Técnica, dio cuenta e informó a los integrantes del Comité de las solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas en los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2022, las cuales se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

Único. - Por unanimidad se da por enterado el Comité y se desahoga la cuenta. - - - - -

PUNTO CINCO.- La Secretaría Técnica somete a consideración de todos los integrantes del Comité la validación de las versiones públicas de los documentos correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las que hace referencia el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Responsabilidades.

Prosiguiendo, la Secretaría Técnica a petición del titular de la Dirección de Responsabilidades, mediante memorándum SHyFP/SSJP/DR /0024/2023, de fecha 11 de enero de 2023, somete a consideración 16 versiones públicas de las resoluciones emitidas por esa dirección, poniendo a consideración las resoluciones:

1. SHyFP/CT-R/002/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 196/DRD-A/2018.
2. SHyFP/CT-R/003/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 291/DR-C/2014.
3. SHyFP/CT-R/003/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 241/DR-C/2013.
4. SHyFP/CT-R/005/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 206/DRA-B/2017.
5. SHyFP/CT-R/006/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 193/DR-C/2011.
6. SHyFP/CT-R/007/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de de la resolución del recurso de revocación 115/208, del procedimiento administrativo 193/DR-C/2011..
7. SHyFP/CT-R/008/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 06/DR-C/2016.
8. SHyFP/CT-R/009/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 54/DRD-C/2019.



9. SHyFP/CT-R/010/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 167/DRP-B/2019.
10. SHyFP/CT-R/011/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 159/DRF-C/2017.
11. SHyFP/CT-R/012/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 007/DRA-A/2019.
12. SHyFP/CT-R/013/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 082/DRF-B/2020.
13. SHyFP/CT-R/014/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 108/DRQ-C/2018.
14. SHyFP/CT-R/015/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 083/DRA-B/2017.
15. SHyFP/CT-R/016/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 093/DRA-C/2017.
16. SHyFP/CT-R/017/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 260/DRA-B/2017.
17. SHyFP/CT-R/018/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por la que se confirma la versión pública de la resolución 085/DRD-B/2020.

Prosiguiendo, a petición del titular de la Dirección de Evolución Patrimonial Conflicto de Interés y Ética mediante memorándum SHyFP/SSJP/DEPCIyE/00015/2023, de fecha 06 de enero de 2023, somete a consideración 08 versiones públicas electrónicas de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas por los servidores públicos adscritos a esta dependencia, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022; en ese tenor, se pone a consideración la resolución SHyFP/CT-R/019/2023, de fecha 16 de enero del año en curso, por el que se confirman las Versiones Públicas de las 08 Declaraciones Patrimoniales, presentadas por los Servidores Públicos de esta Dependencia.

Continuando con este mismo punto, la Secretaría Técnica, a petición del titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum SHyFP/SSJP/DJ/00007/2023, de fecha 12 de enero de 2023, somete a consideración 13 versiones públicas de las resoluciones: PCA/02/2022, PCA/03/2022, PAC/18/2022, PAC/27/2022, PAC/30/2022, PAC/37/2022, PAC/39/2022, PAC/40/2022; Recursos de Revisión, 097/2022, 098/2022 099/2022, 100/2022 y 105/2022 emitidas por esa dirección, por lo que se pone a consideración la resolución SHyFP/CT-R/020/2023, de fecha 16 de enero del presente año.



Único. Por unanimidad de votos se aprueban las propuestas de las resoluciones citadas con antelación.-----

PUNTO SEIS - No habiendo asuntos más que tratar, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta relativa a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Así lo hacen constar en la presente acta, con su rúbrica y firma, los miembros integrantes que en ella intervinieron. **Conste.**-----

Presidente.

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea
Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención.

Secretaria Técnica y vocal.

Lic. Magda Gabriel Pérez Galindo
Titular de la Unidad de Transparencia

Vocal.

Ing. Rodolfo Jiménez Santos.
Jefe de la Unidad de Informática y Desarrollo Digital.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de fecha 16 de enero de 2023.

No.	Nº. DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	DESCRIPCION DE LA SOLICITUD	PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	HOMBRE	MUJER	OTROS	
154	70121522000154	13/10/2022	<p>Estado de Chiapas, Secretaría de Honestidad y Función Pública del estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, Sistema DIF Chiapas, referente a el siguiente</p> <p>C O N T E X T O</p> <p>Durante la emergencia sanitaria que surgió con la aparición del Virus SARS-CoV-2 en el año 2020, una de las estrategias gubernamentales fue la de solicitar a los trabajadores al servicio del gobierno estatal y federal, una cooperación voluntaria, misma que dependía del nivel jerárquico y salario percibido y que representaba desde el 1.00% del sueldo a los funcionarios de más alto nivel, hasta el 10% en los de menor rango.</p> <p>Para llevar a cabo la recaudación, se estableció una cuenta bancaria en Citibanamex cuyos datos fueron:</p> <p>Institución bancaria: Citibanamex Razón social: Sistema para el DIF del estado de Chiapas Nombre cuenta: Donativos COVID 19 Sucursal: 7016 Cuenta: 5190953 CLABE: 002100701651909537 Código SWIFT: BNMXXMMIM</p> <p>En la que, a partir del mes de abril del 2020 se empezó a recaudar los citados donativos y pudieron extenderse hasta el periodo actual (Octubre 2022).</p> <p>En el contexto realizado, de manera respetuosa se solicita el acceso a la información de lo a continuación relacionado, misma que agradeceré que se integre desde el momento de inicio de recaudación en abril del 2020 hasta el periodo actual octubre 2022.</p> <p>1.- ¿Cuáles fueron los montos recaudados? La información se solicita en detalle acorde a:</p> <p>a. Mes y año b. Dependencia gubernamental y monto c. Estado de cuenta de lo recaudado</p> <p>2.- ¿En qué se ejercieron estos recursos? La información se solicita en detalle acorde a:</p> <p>a. Mes y año b. Monto gastado y beneficiario/concepto del gasto c. Políticas contables de lo gastado o recibos, ambos con la firma de recibido del beneficiario o la Secretaría de Honestidad y Función Pública u otras partes de la manera más atenta solicitando me informe, ¿Cuántas solicitudes han atendido a través del portal de transparencia, ¿Cuántas de estas no se han entregado en tiempo y forma?, ¿Cuáles de estas solicitudes se han impugnado, ¿Cuántas sanciones administrativas se han aplicado al no cumplir con la información?, se han aplicado sanciones por no entregar información, ¿Cuál es el delito más grave que atienden en dicha institución?, de todos los asuntos que se llevan a cabo ¿Cuáles son considerados como graves?, ¿corresponsables a los meses respectivos servidores de la transparencia y la rendición de cuentas solicitamos por este medio nos sea proporcionada aquella información que de cuenta de los resultados obtenidos en el primer año de gestión de la dependencia centralizada que encabeza ya sea de esta administración o de la anterior en caso que así le converga; aspectos que seguramente coadyuvan en la transformación de fondo y garantizan que no se desvíe el dinero del pueblo, ni se cometan ninguna de las faltas consideradas en el Código de Ética de la administración pública y en la Ley General de Responsabilidades</p> <p>Informe si en su interior en los años del 2018 al 2022, existen o han existido personas que tengan parentesco consanguineo hasta el cuarto grado, civil, o por afinidad. En ese caso, deberá ¿Cuántos delitos, por razón de género se han presentado en el Estado de Chiapas, durante los últimos 5 años?</p> <p>¿Qué protocolos ha instaurado el Estado, para atender los casos de delitos, por razón de género en esta Entidad?</p> <p>de la unich responder lo siguiente:</p> <p>1.- ¿El C. Carlos David Meza García pudo acreditar que cuenta con título profesional de abogado debidamente requerido? 2.- ¿El C. Carlos David Meza García pudo acreditar que cuenta cédula profesional de abogado debidamente requerido? 3.- ¿El C. Carlos David Meza García falsifico documentos de su grado académico? ¿Cuáles? 4.- ¿Qué procedimiento administrativo, civil o penal se inicio en contra del C. Carlos David Meza García? 5.- ¿Qué procedimiento administrativo, civil o penal se le inicio en contra del rectora Leticia Pons Bonals como responsable de la universidad? 6.- ¿Qué procedimiento administrativo, civil o penal se inicio en contra del responsable de secretaria administrativo y/o recursos humanos de la universidad?</p>	Se turno a la Unidad de Transparencia	Información Disponible			X	
155	7012152000155	17/10/2022	<p>La Secretaría de Honestidad y Función Pública u otras partes de la manera más atenta solicitando me informe, ¿Cuántas solicitudes han atendido a través del portal de transparencia, ¿Cuántas de estas no se han entregado en tiempo y forma?, ¿Cuáles de estas solicitudes se han impugnado, ¿Cuántas sanciones administrativas se han aplicado al no cumplir con la información?, se han aplicado sanciones por no entregar información, ¿Cuál es el delito más grave que atienden en dicha institución?, de todos los asuntos que se llevan a cabo ¿Cuáles son considerados como graves?, ¿corresponsables a los meses respectivos servidores de la transparencia y la rendición de cuentas solicitamos por este medio nos sea proporcionada aquella información que de cuenta de los resultados obtenidos en el primer año de gestión de la dependencia centralizada que encabeza ya sea de esta administración o de la anterior en caso que así le converga; aspectos que seguramente coadyuvan en la transformación de fondo y garantizan que no se desvíe el dinero del pueblo, ni se cometan ninguna de las faltas consideradas en el Código de Ética de la administración pública y en la Ley General de Responsabilidades</p>	Se turno a la Unidad de Transparencia	Información Disponible		X		
156	7012152000156	17/10/2022	<p>Informe si en su interior en los años del 2018 al 2022, existen o han existido personas que tengan parentesco consanguineo hasta el cuarto grado, civil, o por afinidad. En ese caso, deberá ¿Cuántos delitos, por razón de género se han presentado en el Estado de Chiapas, durante los últimos 5 años?</p> <p>¿Qué protocolos ha instaurado el Estado, para atender los casos de delitos, por razón de género en esta Entidad?</p>	Se turno a Jurídico y responsabilidades.	Información Disponible	X			
157	7012152000157	21/12/2022	<p>Informe si en su interior en los años del 2018 al 2022, existen o han existido personas que tengan parentesco consanguineo hasta el cuarto grado, civil, o por afinidad. En ese caso, deberá ¿Cuántos delitos, por razón de género se han presentado en el Estado de Chiapas, durante los últimos 5 años?</p> <p>¿Qué protocolos ha instaurado el Estado, para atender los casos de delitos, por razón de género en esta Entidad?</p>	se turno al área de recursos humanos	Diposición total o parcial de información		X		
158	7012152000158	01/11/2022	<p>Informe si en su interior en los años del 2018 al 2022, existen o han existido personas que tengan parentesco consanguineo hasta el cuarto grado, civil, o por afinidad. En ese caso, deberá ¿Cuántos delitos, por razón de género se han presentado en el Estado de Chiapas, durante los últimos 5 años?</p> <p>¿Qué protocolos ha instaurado el Estado, para atender los casos de delitos, por razón de género en esta Entidad?</p>	se orienta a presentar la solicitud a la Fiscalía General del Estado de Chiapas y/o Secretaría de Igualdad de	Incompetencia		X		
159	7012152000159	03/11/2022	<p>Informe si en su interior en los años del 2018 al 2022, existen o han existido personas que tengan parentesco consanguineo hasta el cuarto grado, civil, o por afinidad. En ese caso, deberá ¿Cuántos delitos, por razón de género se han presentado en el Estado de Chiapas, durante los últimos 5 años?</p> <p>¿Qué protocolos ha instaurado el Estado, para atender los casos de delitos, por razón de género en esta Entidad?</p>	Se turno a la Contraloría de Auditoría Pública Región Altos	Entrega de información via PNT		X		

4 

160	7012152000160	04/11/2022	<p>que acciones se han desarrollado tanto en términos de normas, como de acciones implementadas en las instituciones públicas de la entidad, para hacer posible el Sistema de Control Interno Institucional, establecido en el "Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público", el cual es promovido en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción?</p> <p>Favor de proporcionar documentos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control, • Administración de Riesgos, • Actividades de Control, • Información y Comunicación; y 	<p>Se turno a la subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada.</p>	<p>Entrega de información via PNT</p>	X		
161	7012152000161	04/11/2022	<p>las instituciones públicas de la entidad, para hacer posible el Sistema de Control Interno Institucional, establecido en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, el cual es promovido en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción?</p> <p>Favor de proporcionar documentos relativos a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control, • Administración de Riesgos, • Actividades de Control, • Información y Comunicación, y • Supervisión y Mejora Continua. <p>Favor de al menos, proporcionar la documentación correspondiente a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo de Control de Interno 2. Programa Anual de Control Interno 3. Programa Anual de Administración de Riesgos 	<p>Se turno a la subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada.</p>	<p>Entrega de información via PNT</p>			X
162	7012152000162	08/11/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del Acta de Entrega -Recepción y anexos de esta de la Lic. Laura Gabriela Tovilla Martínez en su carácter de Directora Jurídica del Fondo de Fomento Económico de Chiapas (FOFOE) de fecha 7 de diciembre del 2018 la que exista cuando entrega su cargo como directora del FOFOE. Lo anterior tomando en cuenta que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública participa como testigo en el proceso de entrega recepción y el sistema de entrega recepción es responsabilidad de dicha secretaría. 2. Copias certificadas y anexos de los acuerdos de H. Comité Técnico del Fondo de Fomento Económico de Chiapas (FOFOE) de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta la presente fecha 2022, de las sesiones ordinarias y extraordinarias, tomando en cuenta que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública participa como ente normativo en las reuniones ordinarias y Extraordinarias del H. Comité Técnico del FOFOE 	<p>se orienta a presentar la solicitud a la Secretaría de economía y del trabajo y al fondo de fomento economico chiapas solidario (FOFOE), se solicito a la Contraloría de Fideicomisos y a la Contraloría del Sector Economía y Turismo la información que si es competencia</p>	<p>Incompetencia Parcial y entrega de la información via PNT</p>			X
163	7012152000163	11/11/2022	<p>proporcionada toda aquella información que de cuenta de los resultados obtenidos en el primer año de gestión del gobernador de esta administración.</p> <p>Se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de denuncias ante la Fiscalía de su estado. • El número de suspensiones. • El número de Multas. • El número de Amonestaciones. • Número de sentencias con el año de inhabilitación. • Número de IPRAS emitidos por parte de la autoridad investigadora. <p>Solicitó, en caso de que en su legislación estatal vigente se tenga establecido el pago de alguna contribución a cargo de las personas físicas y morales por la ejecución de obra pública financiada con recursos estatales y/o municipales, informe en qué ordenamiento legal se encuentra para su consulta;</p>	<p>Se turno a subsecretaría centralizada, descentralizada, dirección Jurídico y dirección de responsabilidades.</p>	<p>Entrega de información via PNT</p>	X		
164	7012152000164	11/11/2022	<p>Solicitó, en caso de que en su legislación estatal vigente se tenga establecido el pago de alguna contribución a cargo de las personas físicas y morales por la ejecución de obra pública financiada con recursos estatales y/o municipales, informe en qué ordenamiento legal se encuentra para su consulta;</p>	<p>Unidad de Transparencia, se oriento solicitar la información a la Secretaría de Hacienda y al</p>	<p>Incompetencia.</p>	X		
165	7012152000165	05/12/2022	<p>Así como la Secretaría de Bienestar, emite los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para que los Ayuntamientos Municipales apliquen correctamente los recursos Federales; al respecto, solicito muy amable me indique y proporcione en medio magnetico Los lineamientos vigentes para el FONDO DE APORTACIONES PARA EL DISTRICTO FEDERAL (FORTAMUN) Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), que incluya en CATALOGO DE OBRAS Y METAS FORTAMUN (de los años 2021, 2022 y/o vigentes).</p> <p>Se anexa en medio magnetico el Catálogo de Obras y Metas, que ha aplicado a Municipios; pero se solicita la descripción de cada uno de los programas y subprogramas, para identificar para que aplica cada uno de ellos.</p>	<p>Se orienta a que presente su solicitud a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.</p>	<p>Incompetencia.</p>			X

[Handwritten signature]

LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CUYA DECLARACIÓN PATRIMONIAL SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA

No	NOMBRE			TIPO
1	GAMARIEL	FLORES	PEREZ	Conclusión
2	MARIA ONEYDA	CHAMBE	LEON	Inicio
3	ARMANDO	CORZO	LEON	Inicio
4	LAURA GUADALUPE	VELASCO	JIMENEZ	Inicio
5	CECILIA	SANCHEZ	PANIAGUA	Conclusión
6	SARA	GOMEZ	CAMPA	Conclusión
7	FAUSTINA	REYES	HERNANDEZ	Conclusión
8	ANA EDITH	VILLANUEVA	HERNANDEZ	Conclusión

